

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR CAMPAÑAS REGIONALES PARA CONTENER EL BROTE DE LA ENFERMEDAD DE CHIKUNGUNYA Y EVITAR SU EXPANSIÓN A OTRAS ENTIDADES

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y AL GOBIERNO DE MORELOS A CONTINUAR E IMPLANTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR Y COMBATIR LA ENFERMEDAD DEL CHIKUNGUNYA EN LA ENTIDAD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y LOS GOBERNADORES DE CHIAPAS, OAXACA, GUERRERO Y MICHOACÁN A IMPLANTAR ACCIONES CONTRA LA FIEBRE DEL CHIKUNGUNYA

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1.- Las Proposiciones con punto de acuerdo, motivo de este dictamen se presentaron ante esta Comisión y fueron turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el siguiente orden:

- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar campañas regionales para contener el brote de la enfermedad de chikungunya y evitar su expansión a otras entidades, a cargo de la diputada Verónica Muñoz Parra, del Grupo Parlamentario del Partido

COMISIÓN DE SALUD

Revolucionario Institucional, de fecha 3 de septiembre de 2015, con número de expediente 038.

- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y al gobierno de Morelos a continuar e implantar acciones que contribuyan a prevenir y combatir la enfermedad del chikungunya en la entidad, a cargo de la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, de fecha 29 de septiembre de 2015, con número de expediente 341.
- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, el Consejo de Salubridad General y los Gobernadores de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán a implantar acciones contra la fiebre del chikungunya, a cargo del diputado Jorge Tello López, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, de fecha 29 de octubre de 2015, con número de expediente 736.

2.- Las Proposiciones antes descritas fueron turnadas a la Comisión de Salud, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3.- La Comisión de Salud, en su Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 9 día de diciembre de 2015, resolvió aprobar los dictámenes antes descritos con base a las siguientes:

II. CONSIDERACIONES

1.- La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las Proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se dictaminan, se sustentan en lo siguiente:

- La diputada, Verónica Muñoz Parra, señaló que *“Últimamente hemos sido vapuleados por diferentes enfermedades, muchas de ellas aún sin cura. Recientemente en México nos hemos visto afectados por el virus de la chikungunya, el cual tuvo su origen a la mitad del siglo XX en África, desde entonces se ha venido propagando por todo el mundo”*.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

"Como todo virus es complicado su estudio y erradicación, por lo cual no hay un antídoto o cura disponible, solamente se contiene a través de analgésicos como el paracetamol y la ingesta de vitaminas; esto conlleva a un gasto extraordinario en las finanzas de las familias y las más afectadas son las que viven al día, porque no cuentan con ahorro que permita la compra de medicamentos".

"El sector salud es rebasado por la demanda de medicamentos que controlan las fiebres. Actualmente, es en los estados del Sur donde se han detectado miles de casos registrados oficialmente, el primer lugar lo ocupa Guerrero, seguido de Oaxaca y en tercer lugar Chiapas".

- Por su parte la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, señala: *"La fiebre chikungunya es una enfermedad vírica transmitida al ser humano por mosquitos. Se describió por primera vez durante un brote ocurrido en el sur de Tanzania en 1952. Chikungunya es una palabra que en el idioma makonde significa "doblarse" (debido a que los enfermos se doblan o encorvan por dolor en las articulaciones). Es una enfermedad nueva en el continente americano, transmitida por el mismo tipo de mosquito que propaga el dengue, por lo que en algunos casos se pueden contraer ambas infecciones".*

"La principal característica de esta enfermedad es que los síntomas aparecen súbitamente que pueden durar por días, meses y en algunos casos registrados por la Organización Mundial de la Salud por años. Quienes deben de tener más cuidado ante esta enfermedad por las consecuencias que genera, son las personas de edad avanzada pues existen casos de mortalidad en este sector de la población".

"Es de suma importancia destacar que hasta este momento no existe una vacuna para el control chikungunya, ni tampoco medicamentos para evitar la infección, en todo caso y a diferencia del dengue, que también es transmitida por vector, la chikungunya genera dolores musculares y articulares más fuertes, afecta manos, pies, rodillas, espalda y puede incapacitar a las personas para caminar o hasta para abrir una botella de agua. En el Dengue pueden presentarse hemorragias y puede complicarse por la fiebre".

La promovente precisa que *"La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.*

COMISIÓN DE SALUD

De lo anterior se desprende que el Estado como autoridad, debe garantizar las modalidades de protección de salud para todos sus habitantes y que el mismo artículo 73 fracción XVI obliga al Estado a tomar medidas preventivas; necesarias para el caso de epidemias o que pongan en riesgo la integridad de las personas”.

En ese orden de ideas exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno federal y al Gobierno del estado de Morelos, a efecto de que continúen con la implementación de nuevas acciones que coadyuven en la prevención y combate de la enfermedad.

- Por su parte, el diputado Jorge Tello López, señala *“Que desde hace un año aproximadamente en la región sureste del país, se están presentando casos de fiebre debido a un virus transmitidos por un vector, el cual genera la enfermedad denominada “fiebre del chikungunya”; esta enfermedad es transmitida al ser humano por mosquitos (Aedes aegypti), portadores o vectores del virus”. Añade que “actualmente están siendo afectados siete estados de la República Mexicana, de los cuales destacan Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Michoacán”*

2. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que:

La presencia de este vector, cuyos síntomas principales son dolores articulares, ha despertado el lado creativo de los gobiernos. A demás de los avisos epidemiológicos que ha realizado la Secretaria de Salud, las autoridades siguen informando y alertando a la población. Incluso para llamar la atención de la población, la dependencia, por medio de canciones, influye en la gente sobre la importancia de prevenir la transmisión del virus del chikungunya.

En México, El Salvador, República Dominicana, Venezuela y Colombia se han creado diversas canciones relacionadas al chikungunya.

Esta campaña inició en Sinaloa y Yucatán, y de acuerdo con las autoridades de salud, al ser diferente a las llevadas a cabo hasta el momento, se tomó la decisión de proyectarla a nivel nacional. Se prevé que finalice en el mes de diciembre.

En el video de una duración de más de dos minutos se describen, a través de la letra de la canción, los síntomas y algunos consejos de prevención para evitar

COMISIÓN DE SALUD

enfermarse del mismo, mientras que jóvenes, amas de casa, restauranteros, médicos y pacientes bailan. En el video también se pide a la gente que espante al mosco, que no le pique; que use mosquiteros y también repelentes.

La fiebre chikungunya es una enfermedad viral que se transmite por la picadura del mosquito portador del dengue. Entre los síntomas que se presentan se encuentran fiebre mayor a 39 grados, dolores en articulaciones, erupciones en la piel y enrojecimiento de los ojos.

La enfermedad, parecida al dengue, presenta reportes en 18 estados del país, teniendo su foco rojo en Guerrero, con mil 383 casos, y en Oaxaca, con 947 casos; mientras que Michoacán registra 794 casos y desplazó al cuarto lugar a Chiapas, que tiene 517.

Hasta el 22 de agosto, de acuerdo con el boletín epidemiológico, se contabilizan 5 mil 315 casos del virus del chikungunya. En abril pasado sólo dos estados reportaban la enfermedad. Actualmente se registran casos en 18 entidades, es decir, más de la mitad del país.

De acuerdo con la Secretaría de Salud el 63% de los casos corresponde a mujeres y el resto a hombres. Del total, 49.8% se trata de personas que se encuentran en el grupo de edad económicamente activo, es decir, entre los 20 y los 49 años de edad. En conjunto presentaron fiebre y 67% de los casos fueron atendidos en unidades médicas de la SSA; 22% en el IMSS, 6% en el ISSSTE y 5% en otras instituciones de salud.

Las autoridades en el rubro esperan que el virus se disperse hacia el norte del país, por la temporada de lluvias y los flujos migratorios. La Federación ha invertido este año 719.4 millones de pesos: 319.4 para el control del vector y 400 millones para Promoción de la Salud y Atención Médica. Al mes de junio, se fumigaron 376 mil hectáreas en todo el país.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Salud somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

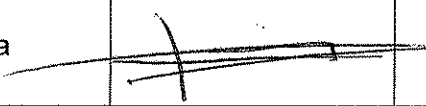
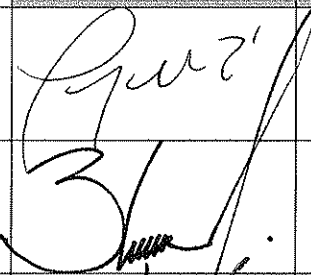
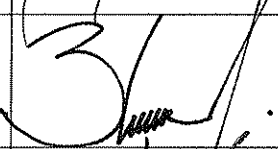
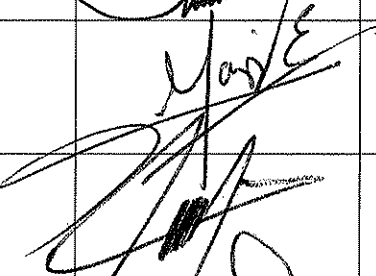




PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, así como al Consejo de Salubridad General, y las instituciones de salud, IMSS e ISSSTE, para que continúen con las campañas de prevención y atención

COMISIÓN DE SALUD


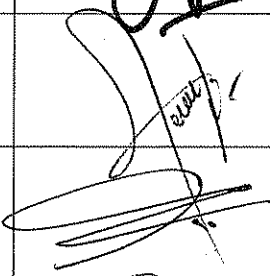
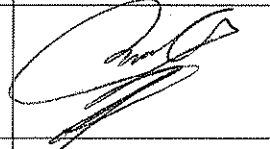
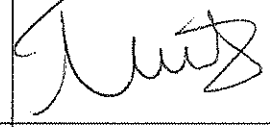

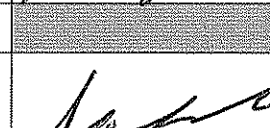
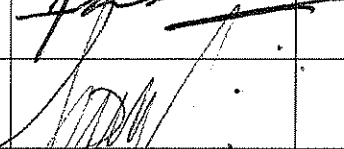

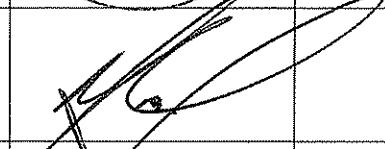


del virus chincungunya, así como la instrumentación y formulación de planes de contingencia y el monitoreo coordinado con las autoridades de salud local, respecto de los brotes del virus, a fin de contener su propagación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2015.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			

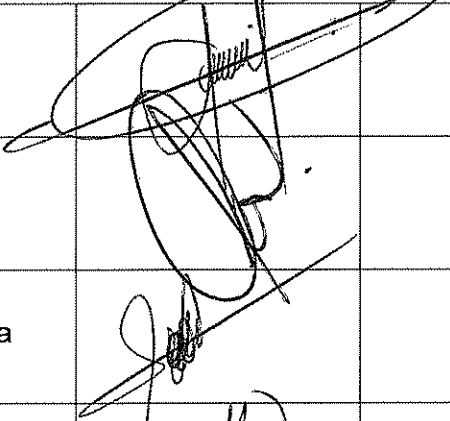
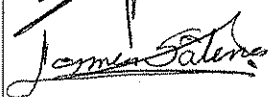


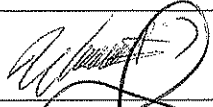
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL TEMA DEL CHIKUNGUNYA

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
INTEGRANTES			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL TEMA DEL CHIKUNGUNYA

Dip. Roberto Guzmán Jacobo				
Dip. Genoveva Huerta Villegas				
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya				
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez				
Dip. Alberto Martínez Urincho				
Dip. Evelyn Parra Álvarez				
Dip. Carmen Salinas Lozano				
Dip. Karina Sánchez Ruiz				
Dip. José R. Sandoval Rodríguez				
Dip. Adriana Terrazas Porras				
Dip. Wendolin Toledo Aceves				
Dip. Brenda Velázquez Valdez	